

15

P/R

15,06



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

17 OCT 2024

Recibido..... 15:00Hs.

Exp. N°... 35025C.D.

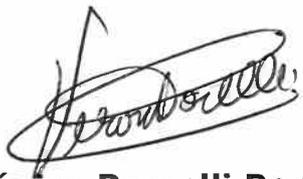
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante el procedimiento realizado en el marco de la investigación para esclarecer los hechos ocurridos el 12 de septiembre de 2024 en ocasión de la movilización por tratamiento de la reforma previsional, por el cual fueron detenidos violentamente dirigentes gremiales y allanados sus domicilios.

Lucila De Ponti
Diputada provincial

Marcos Corach
Diputado provincial

Carlos del Frade
Diputado provincial


Verónica Porcelli Baró Graf
Diputada provincial

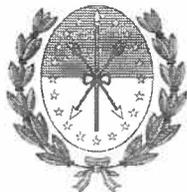

Celia Arena
Diputada provincial



Alejandra Rodenas
Diputada provincial

Miguel Rabbia
Diputado provincial

Claudio Palo Oliver
Diputado provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

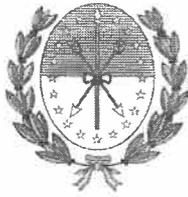
Durante la mañana del 16 de octubre, se realizaron procedimientos tendientes a esclarecer los hechos de violencia ocurridos el 12 de septiembre, en ocasión del tratamiento de la reforma previsional, en la ciudad de Rosario y Venado Tuerto. Producto de ello fueron detenidos 5 dirigentes gremiales pertenecientes a AMSAFE-ATE Rosario y también fueron allanados sus domicilios.-

Las detenciones se produjeron sin antes realizar ningún tipo de citación previa para notificar de un presunto ilícito penal a los detenidos, de forma que se podría interpretar como un exceso en el ejercicio del poder de policía.

La criminalización de la protesta social y las detenciones arbitrarias son una práctica, una forma de disciplinar a quienes se oponen a determinadas decisiones de gobierno que no son acordes con la defensa de los intereses del sector que se manifiesta públicamente.-

Este hecho constituye una afrenta más contra los trabajadores provinciales y sus dirigentes gremiales, buscando impartir temor y aleccionar a los sectores que defienden sus derechos.

La reciente detención de dirigentes sindicales en la Provincia de Santa Fe, plantea serias preocupaciones en torno al respeto de los derechos humanos y las garantías constitucionales en la provincia. En primer lugar, es fundamental recordar que la detención de representantes sindicales puede significar una violación a derechos fundamentales, como la libertad de expresión y el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

derecho a la asociación, protegidos por convenciones internacionales, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹. Estos derechos son esenciales en un sistema democrático, donde la participación activa de los trabajadores es crucial para el desarrollo de políticas justas y equitativas.

Asimismo, es imprescindible que se respete el debido proceso legal en cualquier detención. La legalidad de estas acciones debe basarse en pruebas concretas y en el cumplimiento de procedimientos establecidos. La ausencia o la no consideración de estas garantías puede convertir una detención en un acto arbitrario y desproporcionado.

Cuando los dirigentes sindicales son arrestados por organizar protestas o reclamar derechos laborales, esto puede interpretarse como una forma de persecución política, lo cual es inaceptable en una sociedad que se precie de ser democrática y que promueve la justicia social.

El contexto social y económico en el que se producen estas detenciones es otro aspecto clave. En momentos de crisis, es común que se intensifique la represión de voces críticas, lo que puede reflejar la falta de voluntad del gobierno para enfrentar problemas estructurales que afectan a la población.

Es fundamental que cualquier acción de detención sea evaluada en términos de su proporcionalidad y necesidad. Si las imputaciones contra los dirigentes no justifican la gravedad de la medida, se debe cuestionar su legitimidad.

¹ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La detención de estos representantes gremiales tiene un impacto directo en la libertad sindical, desalentando la organización y movilización de los trabajadores. Esto restringe su capacidad para negociar mejores condiciones laborales, lo cual es un derecho fundamental.

Por último, es esencial realizar un análisis crítico de las pruebas presentadas en su contra. La debilidad o falta de sustento en las acusaciones debe ser un argumento en contra de la legalidad de la detención.

La respuesta de la sociedad civil y la movilización de movimientos sociales son cruciales en este contexto provincial y nacional.

Frente a estos hechos y desde un lugar de representación como es la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe es indispensable solicitar el cumplimiento estricto de los procedimientos y normas para evitar cualquier tipo de exceso así como proceder a la revisión de estas detenciones y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Todo proceso de detención de referentes sindicales debe ser objeto de un profundo análisis crítico, teniendo en cuenta los derechos humanos, el debido proceso, las motivaciones políticas y el impacto social. La defensa de la libertad sindical y de los derechos de los trabajadores es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por todo esto es fundamental abordar el incidente de manera adecuada y legal para garantizar la resolución efectiva del conflicto y preservar el clima laboral y social en la provincia. La investigación de los hechos debe ser exhaustiva para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

determinar las circunstancias y el contexto de los actos violentos. Esto incluye la recopilación de testimonios, la revisión de grabaciones y un análisis detallado de la situación en su totalidad. Solo con información clara se podrán tomar decisiones informadas. Antes de considerar cualquier medida extrema, es importante promover el diálogo con los representantes gremiales. Comprender sus motivaciones y preocupaciones puede ser clave para prevenir futuros incidentes y encontrar soluciones pacíficas que beneficien a ambas partes.

Si, tras la investigación, se determina que hubo violencia y daños a la propiedad, los responsables podrían enfrentar acciones legales. Este proceso debe respetar el debido proceso y los derechos de todos los involucrados, garantizando que cualquier medida tomada sea justa y equitativa.

Es importante considerar las consecuencias de las acciones de los representantes gremiales en términos de sus derechos laborales y la relación entre el sindicato y el Estado provincial. Una respuesta desproporcionada podría intensificar las tensiones existentes y dificultar la resolución del conflicto.

Para evitar que se repitan situaciones similares, se deben implementar medidas preventivas. Esto debe incluir capacitación sobre manejo de conflictos al personal de seguridad de la Legislatura provincial y la promoción de un clima de diálogo y negociación. Fomentar un entorno colaborativo es



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fundamental para la convivencia pacífica, estableciendo canales claros de comunicación entre los sindicatos y la administración es crucial. Una buena comunicación puede ayudar a prevenir malentendidos y resolver conflictos antes de que escalen a situaciones de violencia. En caso de que haya daños a la propiedad, tal como se observó en la jornada legislativa es importante abordar la reparación de manera justa y equitativa, sin dejar de considerar el contexto de la protesta. Esto no solo es un acto de justicia, sino también un paso hacia la reconciliación. La difícil tarea de abordar situaciones de violencia de manera constructiva y respetuosa es clave para mantener un entorno social que promueva la convivencia en paz y proteger los derechos de todas las partes involucradas. Fomentar el diálogo y la cooperación es fundamental para resolver el conflicto y construir un futuro más armonioso.

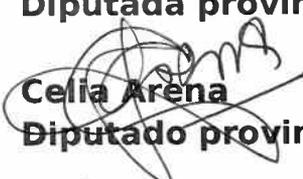
Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto.-

Lucila De Ponti
Diputada provincial

Marcos Corach
Diputado provincial

Carlos del Frade
Diputado provincial


Verónica Porcelli Baró Graf
Diputada provincial


Celia Arena
Diputado provincial

Alejandra Rodenas
Diputada provincial

Miguel Rabbia
Diputado provincial

Claudio Palo Oliver
Diputada provincial